N° RADICACIÓN :	20251900565383	FECHA DE RADICACIÓN :	2025/10/29

AJUSTE No.	3	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	108-0003-2025

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	2025/10/29	Proyecto Radicado N°	25-9-19-001-02633	BPIN N°	202500000017683
Radicado orfeo de solicitud N°		20251400547873			
Dependencia:		Secretaria de Infraestructura Municipal			
Nombre del proyecto		FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUICIPIO DE POPAYÁN			
Esquema financiero MGA		Sector	24	Programa	2402
Objetivo general del proyecto		Aumentar la conectividad vial en el municipio de Popayán, Cauca.			

MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2025			2026			2025			2026		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	$ 11,647,670,404	$ 1,750,661,719	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 915,557,227	$ 1,750,661,719	$ 0			$ 0
Ajuste 1	-$ 5,224,387,458	$ 5,624,387,458	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3,122,924,367	$ 5,624,387,458	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 2	$ 807,999,999	$ 993,978,615	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673,978,616	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 3	$ 2,328,198,624	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2,328,198,624	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	**$ 9,559,481,572**	**$ 8,369,027,792**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6,366,680,218**	**$ 8,049,027,793**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	**$ 17,928,509,364**			**$ 0**			**$ 14,415,708,011**			**$ 0**		
TOTAL AJUSTADO	**$ 17,928,509,364**						**$ 14,415,708,011**					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO							**$ 3,512,801,353**					

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)						
	Ajuste con trámite presupuestal			X	Ajuste sin trámite presupuestal	
	Adición		Reducción		Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros	
	Traslado	X	Incoprporación			
	Redistribución presupuestal			X		

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciónes que requiere el proyecto. Ejemplo:)	**VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN** (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)			**INFORMACIÓN AJUSTADA** (Registrar la información ajustada requerida)				**MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO** (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
	Fuente	**Codigo Rubro**	**Valor**	**Fuente**	**Codigo Rubro**	**Modificación**	**Valor**	
1. De acuerdo al DECRETO N. 20251000002925 del 26-09-2025: 1. Modificación de Rubros: Se modifican algunos rubros certificados para su correcta utilización, especificamente en las actividdes: 14. Gestionar la compra de insumos parala maquinaria amarilla: Propios: $347.079.582 15. Aumentar el mantenimiento vial rural: SGP: $318.599.461	Propios	2.3.2.02.02.008.237	$ 100,000,000	**Propios**	**2.3.2.02.02.008.237**	-$ 100,000,000	$ 0	Con base en el DECRETO N. 20251000002925 del 26-09-2025, se realiza un ajuste en la estructura presupuestal del proyecto, consistente en la modificación de algunos rubros, debido a que los códigos DANE 003, 004 Y 005, inicialmente asignados, no corresponden a la tipología requerida para la contratación de obras viales en la zona rural del municipio. En consecuencia, se efectuó un traslado presupuestal orientado a corregir dicha clasificación y garantizar la adecuada destinación de los recursos conforme a la naturaleza del gasto y las normas de ejecución presupuestal vigentes. Cabe resaltar que esta modificación no implica variación alguna en las actividades, metas o valores aprobados del proyecto, manteniéndose íntegra su viabilidad técnica y financiera.
	Propios	2.3.2.02.01.003.044	$ 562,000,000	**Propios**	**2.3.2.02.01.003.044**	-$ 147,079,582	$ 414,920,418	
	Propios	2.3.2.02.01.004.041	$ 100,000,000	**Propios**	**2.3.2.02.01.004.041**	-$ 100,000,000	$ 0	
	Propios	2.3.2.02.02.005.064	$ 380,861,018	**Propios**	**2.3.2.02.02.005.064**	$ 347,079,582	$ 727,940,600	
	SGP	2.3.2.02.02.005.036	$ 3,217,746,763	SGP	**2.3.2.02.02.005.036**	-$ 318,599,461	$ 2,899,147,302	
				SGP	**2.3.2.02.02.005.119**	$ 318,599,461	$ 318,599,461	
De acuerdo al DECRETO No 20251000003025 del 03-10-2025: 2. Redistribución interna: Pasar $100.000.000 Propios desde la actividad 14: Gestionar la compra de insumos para la maquinaria amarilla, desde el insumo: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA AMARILLA, VOLQUETAS Y VEHICULOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE	Act. 14. Gestionar la compra de insumos parala maquinaria amarilla - Proyecto: 1.145.840.432 distribuidos = Propios: $1.145.840.431 - SGP: $1 / Certificado: $1.005.840.432 distribuidos = Propios: $1.005.840.432 - SGP: $1.			Act. 14. Gestionar la compra de insumos parala maquinaria amarilla - Proyecto: 1.045.840.432 distribuidos = Propios: $1.045.840.431 - SGP: $1 / Certificado: $905.840.433 distribuidos = Propios: $905.840.432 - SGP: $1.				De acuerdo al DECRETO No 20251000003025 del 03-10-2025 se realiza la redistribución interna del presupuesto el cual no afeca el cumplimiento de metas y objetivos propuestos del proyecto, teniendo en cuenta que por temas contractuales el tiempo de ejecución para esta actividad ha tenido un retraso por lo cual el presupuesto que se tenía planificado para un

POPAYAN. hacia la Acti:1:.Aumentar el mantenimiento vial urbano; al Nuevo Insumo: Rehabilitación en pavimento flexible vía Panamericana desde sena Norte hasta la piedra sur (Aporte municipio)	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA AMARILLA, VOLQUETAS Y VEHICULOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN. Prorios: $ 599,999,999 SGP$ 1	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA AMARILLA, VOLQUETAS Y VEHICULOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN. Prorios: $ 499,999,999 SGP$ 1	plazo de 11 meses no se va a poder ejecutar en su totalidad por lo cual es indispensable poder financiar obras que permitan mejorar el mantenimiento de las vías urbanas del municipio de Popayán.
3. Redistribución interna: Pasar $571.801.376 desde la Act. 15 Aumentar el mantenimiento vial rural; del Insumo Suministro de personal en Misión Programa de Maquinaria Amarilla distribuidos en 271.801.376 SGP y $300.000.000 Propios, hacia la Act: 1.Aumentar el mantenimiento vial urbano; al Nuevo Insumo: Rehabilitación en pavimento flexible vía Panamericana desde sena Norte hasta la piedra sur (Aporte municipio)	Act. 15. Aumentar el mantenimiento vial rural - Proyecto: 4.317.668.777 distribuidos = Propios: $2.074.043.059 - SGP: $2.243.625.718 / Certificado: $3.589.886.168 distribuidos = Propios: $1.416.260.449 - SGP: $2.173.625.719. Suministro de personal en Misión Programa de Maquinaria Amarilla; PROPIOS: $ 455,399,431; SGP: $ 351,408,329, en proyecto / CERTIFICADO: Propios: $ 455,399,431; SGP 281,408,329	Act. 15. Aumentar el mantenimiento vial rural - Proyecto: 3.745.867.401 distribuidos = Propios: $1.774.043.059 - SGP: $1.971.824.342 / Certificado: $3.018.084.792 distribuidos = Propios: $1.116.260.449 - SGP: $1.901.824.343. Suministro de personal en Misión Programa de Maquinaria Amarilla; PROPIOS: $ 155,399,431; SGP: $79,606,953, en proyecto / CERTIFICADO: Propios: $ 155,399,431; SGP: $ 9,606,953	De acuerdo al DECRETO No 20251000003025 del 03-10-2025 se realiza la redistribución interna del presupuesto el cual no afeca el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en el proyecto, en el cual se ha podido suplir algunas actividades con el personal en misión de los programas tapa huecos y andenes, lo cual permite hacer una distribución interna del presupuesto sin afectar la correcta ejecución de las actividades propuestas en el proyecto y permiten financiar nuevas obras de infraestructura vial que son fundamentales para aportar a una mejorn movilidad en una vía primaria como es la vía Panamericana.
4. Redistribución interna: Ingresar en la actividad 1.Aumentar el mantenimiento vial urbano; al Nuevo Insumo: Mantenimiento carrera 9 (VIA PANAMERICANA) desde la calle 25 N Hasta el PR 0 de la vía Nacional ruta 2504 (Popayán- Cali), (Aporte municipio) $671.801.376, distribuidos en 271.801.376 SGP y $400.000.000 Propios, provenientes de las actividad 14 y 15.	Act. 1. Aumentar el mantenimiento vial urbano; al Nuevo Insumo: Mantenimiento carrera 9 (VIA PANAMERICANA) desde la calle 25 N Hasta el PR 0 de la vía Nacional ruta 2504 (Popayán- Cali), (Aporte municipio) Propios: $ 0 SGP: $ 0	Act. 1. Aumentar el mantenimiento vial urbano; al Nuevo Insumo: MEJORAMIENTO VIAL ANTIGUA PANAMERICANA CARRERA 9 ENTRE CALLE 25N Y LA VÍA NACIONAL PR 0 RUTA 2504 (POPAYÁN - CALI), Propios: $ 400,000,000 SGP: SGP $ 271,801,376	Con el propósito de fortalecer la infraestructura vial del Municipio de Popayán y garantizar la movilidad segura y eficiente de los ciudadanos, se proyecta la suscripción de un convenio interadministrativo con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, orientado al mantenimiento de la vía Panamericana en el tramo carrera 9 (VIA PANAMERICANA) desde la calle 25 N Hasta el PR 0 de la vía Nacional ruta 2504 (Popayán- Cali),que atraviesa el municipio. Para la ejecución de este convenio, se requiere realizar traslados presupuestales desde otros proyectos de inversión que presentan disponibilidad de recursos, con el fin de optimizar el uso de los fondos públicos y concentrarlos en una intervención prioritaria de alto impacto territorial. La vía Panamericana constituye un corredor estratégico de integración regional y nacional, esencial para la conectividad del suroccidente colombiano y el desarrollo económico de Popayán. Su mantenimiento permitirá mejorar las condiciones de transitabilidad, reducir los tiempos de desplazamiento, incrementar la seguridad vial y contribuir al desarrollo logístico y comercial de la región. El traslado de recursos se fundamenta en la necesidad técnica y operativa de atender las deficiencias en la carpeta asfaltica presentes en la vía, las cuales generan deterioro progresivo del pavimento, afectación a la movilidad urbana y riesgos para los usuarios. En este sentido, la inversión propuesta se enmarca en los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y las políticas nacionales de mantenimiento de la infraestructura vial. Por lo anterior, los traslados presupuestales propuestos responden a un criterio de eficiencia y priorización de la inversión pública, permitiendo viabilizar la ejecución del convenio con INVIAS y avanzar en el mantenimiento integral de la vía Panamericana en el tramo carrera 9 (VIA PANAMERICANA) desde la calle 25 N Hasta el PR 0 de la vía Nacional ruta 2504 (Popayán- Cali), una obra de interés estratégico para el municipio y su área metropolitana. Con base en lo anterior los traslados entre proyectos se efectúan desde el DECRETO No 20251000003025 del 03-10-2025, de la siguiente manera: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN BPIN: 202500000020195 por valor $1.128.198.624 Propios; APORTES A MOVILIDAD FUTURA PARA EL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN BPIN: 202500000021795 por valor $1.200.000.000 Propios, de igual forma se efectua el traslado interno en el proyecto por valor de $671.801.376 distribuidos en 271.801.376 SGP y $400.000.000 Propios. El Convenio Interadministrativo de Cooperación que se suscriba entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y la Alcaldía Municipal de Popayán tiene un valor total de trece mil millones de pesos ($13.000.000.000). De este monto, la Nación, a través de INVIAS, aportará diez mil millones de pesos ($10.000.000.000), mientras que el Municipio de Popayán cofinanciará con un aporte de tres mil millones de pesos ($3.000.000.000). El saldo restante será gestionado mediante la formulación y ejecución de un nuevo proyecto, con el fin de garantizar la financiación total del convenio y asegurar el cumplimiento de las metas y compromisos establecidos. Desde el punto de vista técnico y financiero, este esquema de cofinanciación optimiza el uso de los recursos públicos y permite potenciar la capacidad de ejecución del municipio, asegurando la continuidad y finalización oportuna de las obras de infraestructura vial contempladas en el convenio. Con este traslado se modifica el valor del proyecto y el certificado quedando de la siguiente manera: Proyecto viabilizado: $17.928.509.364 distribuidos = Propios $9.559.481.572 - SGP: $8.369.027.792 / Certificado: $14.415.708.011 distribuidos = Propios: $6.366.680.218 - SGP: $8.049.027.793.
5. Traslado de proyectos: Desde el proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN BPIN: 202500000020195 se traslada el valor $1.128.198.624 de recursos Propios al Proyecto: FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUICIPIO DE POPAYÁN, en la **actividad No.1: Aumentar el mantenimiento vial urbano**, al insumo: Mantenimiento carrera 9 (VIA PANAMERICANA) desde la calle 25 N Hasta el PR 0 de la vía Nacional ruta 2504 (Popayán- Cali), (Aporte municipio) Y desde el Proyecto: APORTES A MOVILIDAD FUTURA PARA EL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN BPIN: 202500000021795 por valor $1.200.000.000 Propios, Ingresando al proyecto en la actividad 1: $2.328.198.624 Propios.	Act. 1. Aumentar el mantenimiento vial urbano - Proyecto: 5.598.462.522 distribuidos = Propios: $50.000.000 - SGP: $5.548.462.522 / Certificado: $5.598.462.522 distribuidos = Propios: $50.000.000 - SGP: $5.548.462.522. Act. 1. Aumentar el mantenimiento vial urbano; al Nuevo Insumo: Mantenimiento carrera 9 (VIA PANAMERICANA) desde la calle 25 N Hasta el PR 0 de la vía Nacional ruta 2504 (Popayán- Cali), (Aporte municipio), Propios:$0; SGP:$0	Act. 1. Aumentar el mantenimiento vial urbano - Proyecto: $8.598.462.522 distribuidos = Propios: $2.778.198.624 - SGP: $5.820.263.898 / Certificado: $8.598.462.522 distribuidos = Propios: $2.778.198.624 - SGP: $5.820.263.898. Act. 1. Aumentar el mantenimiento vial urbano; al Nuevo Insumo: Mantenimiento carrera 9 (VIA PANAMERICANA) desde la calle 25 N Hasta el PR 0 de la vía Nacional ruta 2504 (Popayán- Cali), (Aporte municipio), Propios: $ 2,728,198,624 SGP: SGP $ 271,801,376	

6. Se requiere modificar el tipo de intervención de las sigueintes vías rurales de la Actividad 15. Aumentar el mantenimiento vial rural: que están viabilizadas en pavimento flexible para intervenirlas en concreto rígido: 1, Mejoramiento de la malla vial en concreto rígido Julumito. 2, Mejoramiento de la malla vial en concreto rígido Santa Rosa 3,Mejoramiento de la malla vial en concreto rígido Alto Cajete.	Mejoramiento de la malla vial en pavimento flexible Julumito; Propios: $0; SGP:$150.000.000 Mejoramiento de la malla vial en pavimento flexible Santa Rosa; Propios: $0 ; SGP:$100.000.000 Mejoramiento de la malla vial en pavimento flexible Alto Cajete; Propios:$50.000.000; SGP:$0	Mejoramiento de la malla vial en concreto rígido Julumito; Propios: $0; SGP:$150.000.000 Mejoramiento de la malla vial en concreto rígido Santa Rosa; Propios: $0 ; SGP:$100.000.000 Mejoramiento de la malla vial en concreto rígido Alto Cajete; Propios:$50.000.000; SGP:$0	Con el propósito de optimizar la infraestructura vial del municipio, en el Ajuste No. 2 se incluyeron las siguientes intervenciones: Pavimento flexible Santa Rosa, Pavimento flexible Alto Cajete y Pavimento flexible Julumito. No obstante, teniendo en cuenta el alto flujo vehicular y el tipo de carga que transita por estos sectores, así como las solicitudes presentadas por las diferentes Juntas de Acción Comunal (JAC), se determinó modificar el tipo de intervención, reemplazando el pavimento flexible por concreto rígido. Esta decisión busca garantizar una mayor durabilidad y resistencia de las vías, optimizando su mantenimiento a largo plazo y contribuyendo significativamente al mejoramiento de la movilidad y la calidad de vida de los habitantes de las zonas intervenidas, este ajuste no afecta la parte presupuestal o variaciones en la financiación de las obras teniendo en cuenta que se desarrollara sobre el mismo valor y la misma fuente de financiación.
7. Modificación valor de proyecto: Con el traslado de $2.328.198.624 Propios, el valor del proyecto se modifica	Proyecto: $15.600.310.740 distribuidos = Propios $7.231.282.947 - SGP: $8.369.027.793	Proyecto viabilizado: $17.928.509.362 distribuidos = Propios $9.559.481.569 - SGP: $8.369.027.793	La importancia del mantenimiento de una vía de primer orden se justifica en que es un tipo de vías con las principales rutas de transporte que conectan ciudades, regiones o centros económicos, los cuales conservarlos en buen estado garantiza un tránsito fluído por el corredor vial
8. Modificación valor de certificado: Con el traslado de $2.328.198.624 Propios, el valor del certificado se modifica	Certificado: $12.087.509.387 distribuidos = Propios: $ 4.038.481.594 - SGP: $8.049.027.793	Certificado: $14.415.708.011 distribuidos = Propios: $6.366.680.218 - SGP: $8.049.027.793	

Población objetivo inicial o anterior	252,874	Adición población objetivo	0	Población objetivo ajustada	252,874

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2025

			VALORES INICIALES DEL PROYECTO			VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	ACTIVIDAD MGA	ENTREGABLE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	Aumentar el mantenimiento vial urbano	NA	$ 2,778,198,624	$ 5,820,263,898	$ 0	$ 50,000,000	$ 5,548,462,522	$ 0	$ 2,778,198,624	$ 5,820,263,898	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	Realizar limpieza de drenajes viales en la zona urbana	NA	$ 149,999,999	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 149,999,999	$ 0	$ 0
3	Realizar la interventoría a la intervención de las vías del municipio de Popayán	NA	$ 307,999,998	$ 62,521,252	$ 0	$ 307,999,998	$ 62,521,252	$ 0	$ 307,999,998	$ 62,521,252	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	Realizar intervención a los puentes urbanos	NA	$ 888,224,501	$ 1	$ 0	$ 400,000,000	$ 1	$ 0	$ 400,000,000	$ 1	$ 0	$ 488,224,501	$ 0	$ 0
5	Realizar la interventoría a la intervención de los puentes urbanos	NA	$ 34,150,938	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 34,150,938	$ 0	$ 0
6	Promover el desarrollo de andenes peatonales	NA	$ 218,331,960	$ 155,951,400	$ 0	$ 68,331,960	$ 0	$ 0	$ 68,331,960	$ 0	$ 0	$ 150,000,000	$ 155,951,400	$ 0
7	Adquirir insumos y materiales para el programa construcción de andenes	NA	$ 198,760,164	$ 0	$ 0	$ 190,000,000	$ 0	$ 0	$ 190,000,000	$ 0	$ 0	$ 8,760,164	$ 0	$ 0
8	Realizar acciones periódicas de conservación de las vías urbanas del municipio de Popayán	NA	$ 218,331,960	$ 155,951,400	$ 0	$ 68,331,960	$ 61,902,800	$ 0	$ 68,331,960	$ 61,902,800	$ 0	$ 150,000,000	$ 94,048,600	$ 0
9	Obtener insumos y materiales para la restauración de las vías urbanas.	NA	$ 712,649,412	$ 87,350,585	$ 0	$ 181,716,795	$ 87,350,585	$ 0	$ 181,716,795	$ 87,350,585	$ 0	$ 530,932,617	$ 0	$ 0
10	Elaborar estudios y diseños	NA	$ 161,111,374	$ 115,164,908	$ 0	$ 50,000,000	$ 115,164,908	$ 0	$ 50,000,000	$ 115,164,908	$ 0	$ 111,111,374	$ 0	$ 0
11	Realizar interventoría a los estudios y diseños.	NA	$ 60,407,613	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 60,407,613	$ 0	$ 0
12	Realizar mantenimiento periódico de la capa de rodadura	NA	$ 205,721,526	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 205,721,526	$ 0	$ 0
13	Realizar acciones preventivas y/o correctivas de la maquinaria amarilla	NA	$ 599,988,486	$ 0	$ 0	$ 300,000,000	$ 0	$ 0	$ 300,000,000	$ 0	$ 0	$ 299,988,486	$ 0	$ 0
14	Gestionar la compra de insumos para la maquinaria amarilla	NA	$ 1,045,840,431	$ 1	$ 0	$ 1,005,840,432	$ 1	$ 0	$ 905,840,432	$ 1	$ 0	$ 139,999,999	$ 0	$ 0
15	Aumentar el mantenimiento vial rural	NA	$ 1,774,043,059	$ 1,971,824,342	$ 0	$ 1,416,260,449	$ 2,173,625,719	$ 0	$ 1,116,260,449	$ 1,901,824,343	$ 0	$ 657,782,610	$ 69,999,999	$ 0
16	Realizar alianzas participativas comunitarias en la zona rural.	NA	$ 205,721,527	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 205,721,527	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE			**$ 9,559,481,572**	**$ 8,369,027,792**	**$ 0**	**$ 4,038,481,594**	**$ 8,049,027,793**	**$ 0**	**$ 6,366,680,218**	**$ 8,049,027,793**	**$ 0**	**$ 3,192,801,354**	**$ 319,999,999**	**$ 0**
TOTAL				**$ 17,928,509,364**			**$ 12,087,509,387**			**$ 14,415,708,011**			**$ 3,512,801,353**	

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIADES VIABILIZADAS MGA 2026														
VALORES INICIALES DEL PROYECTO						VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	ACTIVIDAD MGA	ENTREGABLE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1		0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2		0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	SUBTOTAL POR FUENTE	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL			$ 0			$ 0			$ 0			$ 0		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO			$ 17,928,509,364			$ 12,087,509,387			$ 14,415,708,011			$ 3,512,801,353		

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2025							
FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		1103	2402112	2.3.2.02.01.003.0190	$ 715,557,227	$ 0	$ 715,557,227	$ 0
		1103	2402112	2.3.2.02.02.008.089	$ 200,000,000	$ 0	$ 200,000,000	$ 0
		1132	2402115	2.3.2.02.02.008.236	$ 892,063,349	-$ 300,000,000	$ 592,063,349	$ 0
		1132	2402112	2.3.2.02.02.008.237	$ 100,000,000	-$ 100,000,000	$ 0	$ 0
		1132	2402112	2.3.2.02.01.003.044	$ 562,000,000	-$ 247,079,582	$ 314,920,418	$ 0
		1132	2402112	2.3.2.02.01.004.041	$ 100,000,000	-$ 100,000,000	$ 0	$ 0
		1132	2402079	2.3.2.02.02.005.063	$ 400,000,000	$ 0	$ 400,000,000	$ 0
		1132	2402041	2.3.2.02.02.005.064	$ 380,861,018	$ 347,079,582	$ 727,940,600	$ 0
		1132	2402112	2.3.2.02.02.005.109	$ 150,000,000	$ 0	$ 150,000,000	$ 0
		1132	2402112	2.3.2.02.02.005.110	$ 50,000,000	$ 0	$ 50,000,000	$ 0
		1132	2402112	2.3.2.02.02.005.111	$ 380,000,000	$ 0	$ 380,000,000	$ 0
		1132	2402112	2.3.2.02.02.008.354	$ 108,000,000	$ 0	$ 108,000,000	$ 0
		1132	2402114	2.3.2.02.02.005.121	$ 0	$ 1,600,000,000	$ 1,600,000,000	$ 0
		1112	2402114	2.3.2.02.02.005.120	$ 0	$ 1,128,198,624	$ 1,128,198,624	$ 0
			0	0		$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					$ 4,038,481,594	$ 2,328,198,624	$ 6,366,680,218	$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico		0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Alimentación Escolar		0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Educación		0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Primera infancia		0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Cultura		0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Geral Deporte		0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Dest		0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Invers	4901	2402041	2.3.2.02.02.005.012	$ 200,000,000	$ 0	$ 200,000,000	$0
		4901	2402114	2.3.2.02.02.005.013	$ 800,000,000	$ 0	$ 800,000,000	$0
		4901	2402115	2.3.2.02.02.008.087	$ 824,276,571	-$ 271,801,376	$ 552,475,195	$0
		4901	2402115	2.3.2.02.02.008.088	$ 0	-$ 318,599,461	-$ 318,599,461	$0
		4903	2402112	2.3.2.02.01.003.018	$ 87,350,588	$ 0	$ 87,350,588	$0
		4902	2402114	2.3.2.02.02.005.048	$ 1,806,640,695	$ 0	$ 1,806,640,695	$0
		4901	2402115	2.3.2.02.02.005.036	$ 3,217,746,763	$ 0	$ 3,217,746,763	$0
		4901	2402112	2.3.2.02.02.005.107	$ 743,978,616	$ 0	$ 743,978,616	$0
		4901	2402112	2.3.2.02.02.005.108	$ 250,000,000	$ 0	$ 250,000,000	$0
		4901	2402115	2.3.2.02.02.008.355	$ 119,034,560	$ 0	$ 119,034,560	$0

		4901	2402041	2.3.2.02.02.005.119	$ 0	$ 318,599,461	$ 318,599,461	$0
		4901	2402041	2.3.2.02.02.005.013	$ 0	$ 271,801,376	$ 271,801,376	$0
	Ribereños	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL SGP					**$ 8,049,027,793**	**$ 0**	**$ 8,049,027,793**	**$ 0**
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)		0			$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$0**
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					**$ 12,087,509,387**	**$ 2,328,198,624**	**$ 14,415,708,011**	**$0**

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Sistema General de Participación (SGP)	**Agua pot y S. Básico**		0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Alimentación Escolar		0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Educación		0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Primera infancia		0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Cultura		0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Geral Deporte		0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Dest		0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Inversion							$ 0
	Ribereños	0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Salud	0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL SGP					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$0**
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO					**$ 12,087,509,387**	**$ 2,328,198,624**	**$ 14,415,708,011**	

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA

FUENTE/VIGENCIA	2025	2026	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	**$ 12,087,509,387**	**$ 0**	**$ 12,087,509,387**
Municipio recursos propios presente solicitud	**$ 2,328,198,624**	**$ 0**	**$ 2,328,198,624**
Municipio SGP presente solicitud	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Otras fuentes presente solicitud	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL SOLICITADO	**$ 14,415,708,011**	**$ 0**	**$ 14,415,708,011**

POLÍTICA TRANSVERSAL (Marque con X)

Desplazados		Víctimas		Grupos étnicos		Equidad Mujer	X
Construcción de Paz	X	Indígenas		Gestión Riesgo		Cambio climático	
Primera infancia, Infancia y Adolescencia				Ninguno			

Trazador 1		**Trazador 2**		**Trazador 3**	
Nombre:	Reforma Rural Integral	Nombre:	1. Autonomia economica y acceso a activos/1.2 sin subcategoria/autonomia economica y acceso a activos	Nombre:	0
Vr. Trazador	0	Vr. Trazador	0	Vr. Trazador	0
No. Hombres	121,231	No. Hombres		No. Hombres	
No. Mujeres	131,643	No. Mujeres	131,643	No. Mujeres	

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal Vigente, de acuerdo a la siguiente estructura, y estará sujeto a la asignación de recursos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO	ALIANZA CON POPAYAN		
ARTICULACIÓN PDM	**NUMERACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**% ARTICULACIÓN**
LÍNEA ESTRATÉGICA	3	POPAYÁN CONECTADA E INTEGRADA	100%
PROGRAMA	3.1	Alianza con la integración vial	100%
META PRODUCTO	3.1.2	Estudios y Diseños Viales (Gestión con Asociaciones Público Populares y Público Privadas)	1 (Número)
	3.1.4	Vía terciaria mejorada	10 Km
	3.1.5	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	200 Km
	3.1.6	Vía urbana mejorada	5 Km
	3.1.7	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	10 Km
	3.1.8	Puente de vía urbana rehabilitado	1 (Número)
	3.1.10	Andén construido	1000 Metros

Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:

		DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Meta programada
PRODUCTOS/ RESULTADOS	MGA	2402118 Estudios de pre-inversión para la red vial regional	Número	1
		240211400 Vía urbana mejorada	Km	5
		240211500 Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Km	10
		240207900 Puente de vía urbana rehabilitado	Número	1
		240212100 Andén construido	Metros	1000
		240204100 Vía terciaria mejorada	Km	10
		240211200 Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Km	2
	PDM	Estudios y diseños viales (Gestión con asociaciones público populares y público privadas)	Número	1
		Vía urbana mejorada	Km	5
		Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Km	10
		Puente de vía urbana rehabilitado	Número	1
		Andén construido	Metros	1000
		Vía terciaria mejorada	Km	10
		Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Km	200

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico, Sectorial, estudios y diseños por el equipo de la Secretaría de Infraestructura Municipal *y* para los tres aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.
No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.
Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.
Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

JSARMIENTO

JULIANA ISABEL SARMIENTO CASTILLO
Secretaria de Planeación (E)

Evaluador: Rosa Armero

Archivado en: Certificados de registro BPPIN

Anexos Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.